

Impacto en la opinión de auditoría



Desde *GFS Auditores Asociados* queremos solventar algunas dudas, empecemos.

¿Qué impacto tiene en la opinión de auditoría del primer ejercicio auditado la imposibilidad de asistir al recuento físico de las existencias iniciales, cuándo son materiales? ¿Y en la opinión de los ejercicios siguientes?

Sí se ha podido obtener evidencia de auditoría mediante procedimientos alternativos, tendremos que tener en cuenta la opinión de la auditoría del primer ejercicio y de los ejercicios siguientes sin excepción por el alcance de las existencias iniciales en el primer ejercicio contable.

Por otro lado, sino se puedo obtener evidencia de auditoría mediante los procesos alternativos tendremos las siguientes variantes:

Primer ejercicio auditado: Opinión modificada debido a los posibles efectos de la limitación al alcance de las cifras del periodo actual y en las cifras comparativas.

Segundo ejercicio auditado: Este ejercicio tiene dos posibilidades

-Si las existencias iniciales del ejercicio anterior siguen siendo materiales, teniendo en cuenta la cifra de importancia "relativa" del ejercicio. Se tendrá una opinión modificada a causa de los posibles efectos de la limitación al alcance de las cifras comparativas.

-En caso de que las existencias iniciales del ejercicio anterior no sigan siendo materiales. Teniendo en cuenta la cifra de importancia "relativa" del ejercicio. Se tendrá una limitación al alcance de las existencias iniciales del primer ejercicio, no se tendrá en cuenta/ni efecto las opiniones de auditoría del segundo y tercer ejercicio.

Tercer ejercicio auditado: Se tendrá una limitación al alcance de las existencias iniciales del primer ejercicio, no se tendrá en cuenta/ni efecto las opiniones de auditoría del segundo y tercer ejercicio.



Extractado de: